



PRECIOS DE SUSCRICION
 EN MADRID Y PROVINCIAS: 6 meses, 9 ps.; un año, 16 ps.
 EN ULTRAMAR: 6 meses, 12 ps.; un año, 24 ps.
 Cuando la suscripción se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

PUNTOS DE SUSCRICION.
 EN MADRID.—Redaccion y Administracion, calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo, imprenta.
 EN LA HABANA.—Libreria de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.
 No se devuelve ningún escrito.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

Lunes 25 de Enero de 1875.

SUMARIO:—Seccion doctrinal.—Al nuevo Director de Instrucción pública.—El Jardín zoológico.—Noticias varias.—Seccion oficial.—Vacantes en las Baleares.—Variedades.—Correspondencia particular de LA IDEA.—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL.

AL NUEVO DIRECTOR

DE INSTRUCCION PUBLICA.

Un gran hombre de Estado (1), y cuyas palabras y menores acciones dan en qué pensar y discurrir a los demás hombres de gobierno en Europa, dijo en una ocasion solemne á un distinguido político español:—«El secreto de la prosperidad de las naciones está en el Maestro de Escuela.»

Muy absoluta, en verdad, creemos esta sentencia; pero bien puede asegurarse, sin temor de que se nos tache de parcialidad, que el Maestro de Escuela es, si no el único resorte de la vida de las naciones, por lo ménos uno de los más importantes, puesto que los pueblos cuentan entre sus principales elementos de virilidad los que la instruccion puede proporcionarles, reconstituyendo al ciudadano, desde la primera edad, por la benéfica influencia del Maestro de Escuela: éste modela el corazon de los niños, variándoles sus inclinaciones perniciosas y encaminando sus caprichos infantiles por el sendero de la justicia y de la virtud.

Mas esto no basta: como la accion del Maestro es muy lenta en sus beneficios, no se hace sensible á los ojos de los pueblos, estrellándose, por otra parte, en multitud de ocasiones los esfuerzos de aquél, contra diversidad de concausas que tienden á porfía y á una se consocian para destruir la marcha, lenta sí, pero siempre y en alto grado civilizadora, del infeliz á quien distinguen con el nom-

(1) El Príncipe de Bismark.

bre sonoro de obrero de la inteligencia que, solo, lucha y defiende su sagrada mision contra tantos y tantos obstáculos como en su camino encuentra.

Renunciamos á describir á nuestros lectores el cuadro que presentan los padres de familia que prefieren que sus hijos guarden sus rebaños ó les presten un pequenísimo auxilio en sus faenas, á que sean oyentes atentos y asiduos de las lecciones del Maestro; hacemos caso omiso del sacerdote ignorante y ciegamente fanático que porque no vé la marcha de la luz de la verdad y de la civilizacion progresiva, predicada por el buen Maestro de Escuela, se opone á ella; con tristeza apartamos nuestra vista de ese otro cuadro, de grandes dimensiones, que representa individuos de Corporaciones municipales, y aun provinciales, que consideran al Maestro de Escuela como el verdugo de los pueblos; ni siquiera queremos mirar, por último, ese otro boceto, medio cubierto con un velo, que fielmente retrata individuos de alta categoría y que son enemigos permanentes del Maestro y temibles en sumo grado, por lo mismo que están enmascarados.

Desencadenada la tempestad que forman esos elementos reunidos contra la justicia, rectitud, verdadera moralidad y civilizacion, predicada y practicada por el Maestro de Escuela, ¿habrá algun poder humano aislado é individual capaz de sostener con probabilidades de buen éxito tan titanica lucha? ¿Habrá corazon tan varonil y resuelto que siquiera intente oponerse al torrente devastador producido por corrientes tan heterogéneas como poderosas? Solo en el seno de su conciencia contestará cada uno de nuestros lectores á las preguntas anteriormente formuladas, acordándose, al hacerlo, del fin desgraciado de los hermanos Gracos, que cayeron rodando al impulso de los golpes traidores del Senado romano.

Decíamos, dejando este tono para otra ocasion, que son muchas las causas que hacen poco envidiable la situacion del Maestro y que motivan el

que la instrucción primaria en nuestro país arrastre una vida lánguida, triste y desdichada, y por ahora nos limitaremos á notar brevísimamente algunas de las reformas que en su origen remediarán tamaña desgracia.

Por recientes decretos se varía la dependencia que los Maestros de Escuela tuvieron hasta ahora respecto de los Ayuntamientos; en virtud de últimas disposiciones también, se ha dado nueva organización á las Juntas locales y provinciales, en las que han de figurar personas determinadas como Vocales natos, creyendo sin duda la Administración que, dando á estas Corporaciones un carácter oficial, mirarán los negocios, á su competencia sometidos, bajo un punto de vista más concreto, teniendo así puesto el remedio á los males que todos deploramos por lo que toca á la instrucción primaria, base y fundamento del porvenir de los pueblos.

Como consecuencia de esas disposiciones, los Maestros son nombrados por los Rectores de los distritos universitarios respectivos y el Gobierno, y no por elección de los Ayuntamientos, como acontecía al tenor de la legislación anterior. Con esto ha querido evitarse la presión con que un Maestro de Escuela empieza á ejercer su vida profesional, suponiendo que sin ella ha de conservar mejor su independencia. Pero pasando al terreno de los hechos, se sabe por la experiencia que las causas de perturbación no desaparecen cayendo por su base la reforma, haciéndose estéril é infructuosa.

Mil pequeñas circunstancias y accidentes que á menudo ocurren en los pueblos son las causas que sostienen y avivan la enemistad permanente y terrible que ha existido, y de seguro existirá, mientras no se varíe de sistema, entre los Maestros y los Ayuntamientos, con el poderoso auxilio, por parte de estos últimos, del párroco, que no pocas veces promueve las quejas contra el Maestro de Escuela, muchas infundadas, ó reconociendo como base nimiedades impropias de la seriedad precisa é indispensable á un verdadero ministro de Jesucristo, dando con ellas lugar á formación de expedientes que se terminan mal y tarde por atender á cuantos formulados por quien en su resolución ha de ser juez y parte, y á cuyas palabras se dá más veracidad de lo que en sí realmente tienen y de lo que la prudencia aconseja.

Véase, pues, si con las disposiciones á que aludimos se aliviarán todos los males que pesan sobre los Maestros y se evitarán los perjuicios que se ocasionan á los pueblos con los continuos disturbios que en los mismos ocurren.

A nuestro juicio, para extirpar tales desastres desde su origen, ha de tomarse el asunto también

desde su raíz. La enseñanza gratuita y obligatoria constituye, en primer lugar, la más importante de las reformas que deben plantearse inmediatamente, sin que sea razón suficiente en contra de ella, el que aparentemente se coarte la libertad de un individuo por obligarle á instruirse; porque esto constituye un deber de tal entidad para sí y de tal trascendencia para los demás, que la sociedad, cuyos derechos son más respetables y atendibles que los de un individuo, puede y debe exigir la satisfacción de ese deber al que le desconoce, al que se muestra reacio en su cumplimiento, ó al que siquiera oponga resistencia pasiva. Así como á un niño se le imponen doctrinas cuyas ventajas aún no conoce, é ingresa forzosamente en comunidades, sectas ó religiones, ¿por qué no ha de adquirir, forzosamente también, la ilustración que le abre las puertas de la civilización? ¿Por qué el que le dió el ser no ha de cumplir con la obligación de proporcionarle el alimento intelectual, (ya que voluntariamente le suministra el pan del cuerpo, é inconsciente, y casi siempre por rutina, el de la educación moral? Supuesta la vida orgánica, ¿cuál es más interesante al individuo social, la educación intelectual ó la moral? Alguien quizá se asombre por la pregunta; pero le pedimos reflexión severa é imparcial, desprovista de toda idea sistemática que rebaje el nivel que ocupa el hombre en la escala de los seres vivientes, y estamos seguros opinará con nosotros, de que ambas deben marchar en amigable compañía si es que el ser ha de dar frutos sociales utilizables; opinará con nosotros que, cuando una se sobrepone á la otra, debe producir, ó seres aislados, inútiles hasta para sí mismos, ó seres perjudiciales á la sociedad por la dislocación intelectual que lleva en sí una imaginación calenturienta y sin freno que la contenga; engendrará miembros podridos de la humanidad porque de ella se caen de su propia gangrena, ó individuos que, cual verdaderos reactivos, destruirán la afinidad que une las distintas ramas del tronco social.

Otra de las reformas indispensables y cuyo planteamiento es tan perentorio como la de la enseñanza gratuita y obligatoria, si se han de cortar esas guerras permanentes de que hemos hecho mérito, es el mejorar y aumentar el grado de cultura y de instrucción que hoy poseen los Maestros. Ciertamente que los hay muy idóneos para las funciones que desempeñan, dignísimos y respetables por todos conceptos; que están colocados á la altura del sacerdocio que practican, y de quienes la sociedad debe estar orgullosa y mostrarse agradecida por recoger en ellos los frutos que con su trabajo la proporcionan; ¿pero no los hay quienes distan mucho de llenar cumplidamente su misión? ¿No los hay para quienes el Ma-

gisterio es un oficio cualquiera y al que se han acogido, como á la última tabla de salvacion, para aclarar su porvenir anubarrado en los distintos caminos por que trataron de guiarle?

De la falta de instruccion en tesis general, y en particular de la poca eficacia de las pruebas á que se someten algunos Maestros para aspirar á las Escuelas de instruccion primaria, es de donde procede la existencia de los incompetentes; pero por cima de estas causas y como origen principal de todas ellas está la organizacion actual de las Escuelas Normales, las que, ni por el número, ni por el modo de sér, ni por la educacion que en ellas se dá á los aspirantes á Maestros, cumplen con la mision de preparar los jóvenes para la reforma intelectual y moral del pueblo español.

Poco importa, pues, que en las Juntas locales y provinciales haya tales ó cuales individuos natos ó por eleccion; de casi nada sirve que todos los que componen esas Corporaciones estén animados de los mejores deseos en favor de la enseñanza, mientras los esfuerzos de todos hayan de estrellarse contra la actual organizacion de las Escuelas Normales, contra el fatal sistema de pagos, contra tantas Juntas y la pequeñez de los sueldos de los Maestros, contra el desdichado modo de proveerse las vacantes, y finalmente, *contra el pernicioso sistema* que hoy tenemos para que los Maestros asciendan en su carrera.

EL JARDIN ZOOLOGICO.

El dia 3 del actual se verificó en la Academia de Ciencias la entrada de D. Ramon Llorente y Lázaro en la Seccion de naturales, contestándole, á nombre de la Corporacion, D. Mariano de la Paz Graells.

No es nuestro objeto analizar la parte científica de este acto, sino hacer notar ciertas circunstancias curiosas y que merecen fijar la atencion. El señor Graells escribió su discurso ántes del 30 de Diciembre, en que varió radicalmente la situacion política; pero como en todo se pueden hacer milagros, este discurso, que era acomodado á aquellas circunstancias, apareció el 3 de Enero como un ditirambo á la monarquía, que no ha tenido igual en ninguna recepcion del mundo. La influencia del cambio en la atmósfera política fué tan poderosa y tan asombrosamente eficaz, que bastó para convertir aquel discurso en una nueva obra, presentando á su autor como una víctima, y dando á todas sus palabras un tinte profundo de adulacion hasta hacer de él una especie de memorial.

Prescindiremos de lo primero, porque nos seria muy duro, é imposible además examinar, si en un discurso académico, que debia ser una piedra angular del edificio de la ciencia, está bien que el neófito se empeñe en hacer naturalistas á las testas coronadas, y consideraremos sólo el discurso como memorial.

El Sr. Graells, con una modestia inimitable, se supone el único que aquí se ha ocupado de la aclimatacion de animales, y con cierta habilidad que no deja de descubrir la urdimbre, supone tambien que como astro refulgente de ese mundo de aclimatacion, arrastró en su movimiento á los reyes de España. Supone tambien que los ensayos curiosos, y sin más objeto que el recreo, hechos sobre propagacion de animales en los sitios reales fueron parte del Jardin zoológico instalado en el Botánico, formando con tan diversos elementos un todo magnífico que murió destruido á sangre y fuego por las turbas revolucionarias después del 29 de Setiembre de 1868. Y como consecuencia de esto pide, sin pedirlo, que vuelva la monarquía con su séquito de animales de aclimatacion.

No entraremos en ese terreno escurridizo que elige el Sr. Graells y que, después de todo, es una cuestion personal más que científica, porque equivale á pedir que le nombren de nuevo director de un Jardin zoológico, con todas las ventajas que este señor supo dar á tal cargo.

Únicamente diremos que los jardines zoológicos dependen en todas las naciones de sociedades particulares de aclimatacion, como sucede con el de Paris; y en ninguna parte dependen del ramo de Instruccion pública, que abrazando el estudio teórico de la ciencia y sus inmediatas aplicaciones en la misma teoría, abandona esas últimas aplicaciones comerciales é industriales á la actividad particular. Nos parece, y parecerá seguramente á todos los hombres juiciosos, que es impropio de un Catedrático contar y examinar el número de huevos que produce un Jardin zoológico, como hace el señor Graells, calcular su valor y venderlos ó cambiarlos. Esto, como se ve desde luégo, es propio de huereros ó comerciantes solamente.

Los Jardines zoológicos dependen en todas partes, cuando más, de la Direccion de Agricultura, como un ramo de ganadería ó de estudio práctico de animales útiles en algun modo.

La experiencia, por otra parte, tiene suficientemente demostrado cuántos y cuán grandes son los inconvenientes y peligros que trae á la Administracion este género de establecimientos, que pueden ser ventajosos en manos de particulares dedicados á la especulacion; pero que han sido, son y serán gravosos siempre, cuando los administre el

Estado, y sirven á lo más para enriquecer al empleado que se halla á su frente.

A todas estas razones que son incontestables, debe agregarse, tratándose del Jardín zoológico de Madrid, que su restablecimiento sería uno de los mayores absurdos, siempre que se hiciera con las condiciones del que tan sábiamente fué suprimido. En efecto, el Jardín Botánico, donde estaba instalado, es excesivamente reducido, sólo para el objeto para que fué creado. ¿Cómo ha de haber allí, además, otro Jardín que exige gran espacio, dependencias, un gran personal, y una limpieza que no se obtiene sino á costa de mucha extensión? Volverá á suceder lo que sucedía en esa época, que llama feliz el Sr. Graells, y que en todo caso lo sería para él, que no habría ni Jardín Botánico, ni Jardín zoológico.

Nos parece que estas ligeras indicaciones son suficientes para demostrar lo absurdo de semejante pretensión, deslizada en el discurso del nuevo Académico.

NOTICIAS VARIAS.

Llamamos la atención de nuestros abonados acerca de la circular que dirige á los Gobernadores de las provincias el Sr. Ministro de Fomento. Si se cumple lo que en ella se manda, los Maestros estarán de enhorabuena.

Algunos periódicos, y entre ellos *La Epoca*, recomiendan al Sr. Ministro de Fomento una instancia de varios estudiantes que, *teniendo terminada su carrera*, piden se les dispense del año preparatorio para terminarla. No comprendemos la razón en que pueden apoyarse nuestros colegas para hacer semejante recomendación. Si á los estudiantes les falta el año preparatorio, no tienen terminada su carrera, y por tanto deben concluirlo, como ha sucedido y sucede á todos. Hace mucho tiempo que los escolares tienen la manía de no estudiar el año preparatorio, sin que sepamos la razón.

Mejor les fuera á los periódicos aludidos pedir en todos los tonos que se pague á los Maestros y algunos establecimientos de Enseñanza que perecen por falta de recursos, que no andarse recomendando lo que á nadie importa más que á los que no quieren estudiar asignaturas de gran utilidad.

Diariamente recibimos cartas dándonos cuenta de lo poco que se adelanta en la cuestión de pagos á los Maestros. No sabemos ya como recomendar este asunto al Sr. Ministro de Fomento y Director de Instrucción pública. Lo cierto es que esta cuestión reviste todos los caracteres de gravedad que puede uno imaginarse, y que el tiempo pasa de un modo prodigioso sin poner remedio. Si el nuevo Director nos oyese, le aplaudiríamos con mucho gusto.

Hemos recibido un libro que contiene una variada y

escogida colección de consultas sobre las principales dudas que ofrece la legislación de primera enseñanza con ampliadas y razonadas contestaciones en que se aclaran y esplican. Damos las gracias por su remisión á D. José Sol é Hijo, de Lérida, al propio tiempo que recomendamos este trabajo á nuestros lectores.

Rumores de índole especial han circulado en la última semana por los círculos científicos de Madrid, relativos á ciertas reformas en la enseñanza, que nosotros no creemos ni queremos creer.

Si los rumores se confirmasen, si llegasen á ser una realidad, tendríamos que lamentar, una vez más, los perniciosos efectos de la intransigencia y de las pasiones. Nosotros hemos escrito en el último número de nuestra *Revista* un artículo rogando al Sr. Ministro de Fomento que procediese con calma, y esperamos que así sucederá. El tiempo no pasa inútilmente y es forzoso tomar lecciones de la experiencia.

Han sido nombrados, en virtud de concurso, Oficiales de tercer grado del cuerpo de Bibliotecarios, D. Alejandro Sanchez Hernandez y D. Bartolomé Muntaner y Bordoy, y Oficiales de tercer grado del cuerpo de Archiveros, D. Darío Cordo y Camaron, y D. Francisco Romero de Castilla.

El nombramiento de Secretario de la Junta de primera enseñanza de Huesca se ha hecho de la manera siguiente, según nuestros informes. La terna la componían: 1.º un Licenciado en Filosofía y Letras y Profesor auxiliar; 2.º un Maestro superior, con muchos años de servicio y además Vocal de la Junta que cesó en Setiembre; y 3.º un joven alumno de aquella Escuela Normal que ha tomado el título hace tres ó cuatro meses. El último de estos tres señores ha sido nombrado Secretario de la Junta. Los comentarios los dejamos para que los hagan los lectores ó nuestros colegas profesionales.

Ha fallecido el Sr. D. José Godoy y Alcántara, Oficial que ha sido del Ministerio de Fomento.

Por el Rectorado de esta Universidad han sido designados los Profesores de la Escuela de Diplomática, Don José M. Escudero de la Peña y D. Vicente Vignau, para que, en unión con un Catedrático de la Escuela del Notariado, constituyan el Tribunal de exámenes de la asignatura de Paleografía que se exige hoy á los aspirantes al título de Notario.

Por la Dirección general de Instrucción pública han sido autorizados los Sres. Ortega, Ferrer, Bofarull y Sinisterra, Archiveros del histórico de Barcelona, para abrir una Academia de Paleografía dedicada especialmente á los alumnos de la carrera del Notariado.

Ha fallecido en Castellón, á consecuencia de una paliza que le dieron los carlistas, D. Mariano Mallol, Maestro de escuela del pueblo de Costur.

Ha sido desestimada la petición del Inspector de Gerona solicitando autorización para optar, por concurso, á una dirección de Escuela Normal.

D. Vicente E. Bachier, ha interpuesto demanda ante el Tribunal Supremo de Justicia pidiendo la nulidad de las propuestas hechas para proveer las últimas plazas de Oficiales de la sección de Bibliotecas del cuerpo facultativo de Archiveros-bibliotecarios, en que el reclamante se considera perjudicado.

En virtud de lo prevenido en el Decreto de 29 de Julio último restableciendo en su fuerza y vigor lo mandado en los arts. 182, 183 y 184 de la ley de Instrucción pública de 9 de Setiembre de 1857 y de lo prevenido en la orden de 10 de Agosto de 1838, para el nombramiento de los Maestros de las Escuelas públicas de primera enseñanza, la Superioridad ha dispuesto, con fecha 15 de Diciembre último, que las atribuciones que hasta la fecha han ejercido los Ayuntamientos para la aceptación y el nombramiento de los sustitutos de los Maestros absolutamente imposibilitados, según la disposición 2.^a de la orden de 7 de Enero de 1870 y la 22 de la de 1.^o de Abril del mismo año, corresponden á los Rectores de los respectivos distritos universitarios, á cuyo efecto las Juntas provinciales de Instrucción pública les remitirán los expedientes de sustitución.

El Sr. D. Alejandro de Castro se ha encargado del Ministerio de Fomento durante la enfermedad del señor Orovio.

Ha tomado posesión de la Escuela del Hospicio de Valladolid D. Hermógenes Amor, Inspector que ha sido de Burgos y Albacete.

Repetimos que la Dirección general ha aprobado la supresión de la Escuela Normal de Maestras de Albacete, solicitada por la Diputación de aquella provincia.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del *Almanaque Infantil para 1873*, precioso librito publicado, con destino á los niños por los editores de Barcelona, señores Bastinos é Hijo. Forma un tomito esmeradamente impreso, de unas 60 páginas, que contiene, además del Santoral y los anuncios, interesantes artículos de Fernán Caballero, Pascual de San Juan, Sinués de Marco, Mendoza de Vives, Ferrer del Río, Ronquillo, Sala, Lopez Catalan, Navarro y Bastinos. Lo recomendamos á nuestros abonados.

Tenemos completa satisfacción en consignar que se han normalizado en Soria los pagos á la Instrucción primaria.

La proclamación del Rey D. Alfonso XII en Ledesma se ha llevado á cabo destituyendo al Maestro y recojiéndole la llave de la Escuela, que fué depositada en casa del Cura.

D. Juan Perez Ovejas, segundo Maestro de la Escue-

la Normal de Tarragona, pasa á desempeñar el cargo de Director en la de Soria.

Dice el *Boletín del Magisterio* de Córdoba:

«En la ciudad de Montoro, y por acuerdo unánime del Ayuntamiento, se crearon en el mes de Diciembre anterior dos Escuelas, una de adultos y otra de niñas, de cuyo sexo no existía más que otra, cuando la ley obliga á sostener siete. Para el sostenimiento de las dos nuevas Escuelas no tuvo que recargarse el presupuesto municipal, pues suprimidos los auxiliares, por innecesarios, que costaban dos mil y pico de pesetas, se atendió á la creación de ellas sin sacrificio de ninguna clase.»

El día 17 fueron conducidos á la última morada los cadáveres de D. Feliciano Lopez Uribe, Profesor de Física en el Instituto de Toledo, y de D. Juan Mencía, Conserje del mismo Establecimiento.

Como es sabido, el color adoptado en Europa para denotar el luto es el negro, privación de la luz; en China es el blanco, para recordar la pureza que alcanza el alma en la otra vida; en Turquía el azul ó el violeta, con que se manifiesta el deseo de que goce el alma la felicidad celestial; en Egipto el luto es amarillo, como término de las esperanzas, cual las hojas se ponen amarillas al marchitarse; y en Etiopía es el pardo, color de la tierra, á que vuelve el cadáver.

En España el luto es de color de cesantía ó de Maestro de Escuela.

PROGRAMA PARA LA EXPOSICION ANUAL DEL TRABAJO DE LA MUJER EN SEVILLA.

Desde el presente curso se establece en esta Escuela dicha Exposición, premiándose con medallas de oro y plata, y menciones honoríficas á las expositoras que, según la calificación del Jurado, lo merezcan por lo notable de sus obras.

La referida Exposición comprenderá:

1.^o Trabajos verificados en las Escuelas públicas y privadas por las profesoras y por las alumnas, en los ramos de Labores, Dibujo y Caligrafía.

2.^o Trabajos de la mujer como aficionada ó como industrial en toda clase de Labores, Dibujo, Pintura y Fotografía.

3.^o Libros de Enseñanza para las niñas y novelas morales é instructivas, originales ó traducidas.

Se premiará con medalla de oro á la autora del mejor libro destinado á la Enseñanza de las niñas. Se concederá igualmente medalla de plata á la Profesora que más se haya distinguido por sus trabajos en la Asociación de Señoras creada por la Dirección de este Establecimiento en 7 de Enero de 1872 para la enseñanza de la Lectura á las adultas pobres, cuyas ocupaciones les impiden asistir á las Escuelas públicas.

De esperar es que las Maestras de primera Enseñanza y las jóvenes laboriosas acudan á este noble Certamen con una muestra de sus tareas, dando á conocer por este medio el estado de adelanto que alcanzan entre nosotros los trabajos confiados á nuestro sexo.

La Exposición se abrirá el primer domingo de Abril próximo, y continuará en los demás días festivos del

mismo mes. Las obras que hayan de ser expuestas se recibirán hasta el 20 de Marzo.

En los días 15, 16 y 17 de setiembre del año actual habrá certámenes públicos de niñas para ser examinadas en las asignaturas que comprende la primera Enseñanza, Solfeo y Piano, pudiendo presentarse á ellos las alumnas de 7 á 13 años, cuyas profesoras lo soliciten.

Con arreglo á las bases 3.^a, 4.^a, y 5.^a, se adjudicará una medalla á la niña que más se distinga en cada uno de los grupos de asignaturas que á continuación se expresan:

- 1.^o Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.
- 2.^o Lectura y Análisis gramatical.
- 3.^o Aritmética y sistema métrico.
- 4.^o Higiene y Economía doméstica.
- 5.^o Geografía é Historia.
- 6.^o Solfeo y Piano.

Las reglas que han de observarse en la Exposición y certámenes de niñas, se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Escuela.

Sevilla 1.^o de Enero de 1875.—La Directora, *Maria Belen Peña de Muñoz*.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Circular.

El Rey, y en su nombre el Ministerio-Regencia, enterado de la triste situación en que se encuentran la mayor parte de los Maestros de las Escuelas públicas de esa provincia por el extraordinario atraso en que los pueblos dejaron el pago de sus modestos haberes, desatendiendo de una manera lamentable obligaciones tan sagradas; y animado del más vivo deseo de que tengan pronto y radical remedio estos males en cuanto sea humanamente posible, interin el Gobierno dispone una reforma en el sistema de pagos bastante eficaz para que las obligaciones de primera enseñanza sean atendidas al propio tiempo que las demás del Estado; convencido también de que si las disposiciones dictadas con este propósito por los Gobiernos anteriores no han producido hasta ahora los resultados que de ellas se esperaban se debe en gran parte á la tibieza con que los Gobernadores civiles las han ejecutado y á la resistencia pasiva de muchos Ayuntamientos, se ha dignado disponer que se signifique á V. S., como lo ejecuto, su voluntad de que se cumplan exacta y rigurosamente en la provincia de su mando los preceptos contenidos en el decreto de 13 de Octubre último para regularizar el pago del personal y material de las Escuelas públicas, y que se dé cuenta dentro del menor término posible á la Dirección general del ramo en la forma y los plazos que el mismo decreto señala del estado en que se encuentren, tanto por lo referente á los atrasos, cuanto por lo respectivo á las mensualidades corrientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y debido cumplimiento; encareciéndole que no omita medio alguno de los que estén dentro de sus atribuciones

para que el referido decreto se cumpla en todas sus partes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1875.—CASTRO.

Sr. Gobernador de la provincia de.....

(Gaceta del 24 del actual.)

Real Academia de Ciencias morales y políticas.

Programa para un concurso extraordinario, continuación del que abrió esta Real Academia en 10 de Julio de 1871, con objeto de premiar seis composiciones, de extensión limitada, sobre los temas siguientes:

- 1.^o Injusticia ó imposibilidad del comunismo como base de la organización social.
- 2.^o Injusticia é imposibilidad del llamado *derecho al trabajo*.
- 3.^o Ventajas de la libertad del trabajo.
- 4.^o Resultados funestos de las huelgas de trabajadores.
- 5.^o Injusticias y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formadas con tendencias ó propósitos subversivos.
- 6.^o Influencia de las Cajas de ahorros en la condición y bienestar de las clases obreras.

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

- 1.^a Se adjudicarán tres premios de 750 pesetas, una medalla de bronce y 200 ejemplares de la edición académica de las obras premiadas, si lo merecieren las que se presenten al concurso.
- 2.^a Recibirá uno de estos premios el autor de las tres mejores composiciones en prosa sobre los temas que quedan señalados con los números 1, 2 y 3.
- 3.^a Recibirá otro premio el autor de las tres mejores composiciones en prosa sobre los temas señalados con los números 4, 5 y 6.
- 4.^a Recibirá otro premio el autor de dos ó más composiciones en verso sobre dos ó más de los seis temas numerados que merezcan la preferencia, á juicio de la Academia.
- 5.^a Cada composición en prosa ó verso de las tres ó dos en su caso que cada autor presente para aspirar á alguno de los premios deberá ocupar aproximadamente de 16 á 32 páginas de impresión en 8.^o español y letra de nueve puntos tipográficos.
- 6.^a Las composiciones en prosa podrán consistir en conferencias, cartas, diálogos, cartillas ó cualquier género de literatura, y deberán estar redactadas en estilo llano, sencillo y hasta vulgar, al alcance de toda clase de personas.
- 7.^a Las composiciones en verso podrán consistir en sátiras, cuentos, fábulas, apólogos ó cualquier otro género de literatura ligera y popular.
- 8.^a En igualdad de circunstancias, serán preferidas aquellas obras que contengan la impugnación directa y expresa de los manuales, cartillas, catecismo y cualesquier otros escritos socialistas dirigidos principalmente á las clases obreras ó proletarias y difundidos entre ellas.
- 9.^a La Academia podrá conceder *accessit* á cualquiera

de las tres composiciones en prosa ó de las dos en verso que lo merezcan y su autor presente para optar á alguno de los tres premios. Este *accessit* consistirá en un diploma, la impresion de la obra y la entrega al autor de 200 ejemplares de ella.

10. Las otras obras en prosa y las dos en verso que cada autor presente estarán señaladas con un solo lema.

11. Las obras que hayan de optar á estos premios se remitirán al Secretario de la Academia ántes de 1.º de Octubre de 1875, acompañadas de un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el mismo lema adoptado en las obras respectivas, y que en la parte interior contenga indispensablemente el nombre del autor y expresion de su residencia.

12. Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó *accessit* conservarán la propiedad literaria de ellas.

13. Adjudicado el premio ó *accessit* á cualquier Memoria ú obra, se abrirá solemnemente el pliego cerrado á que corresponda, inutilizándose los demás en la junta pública general en que se haga la solemne adjudicacion.

14. A los autores que no llenen las condiciones expresadas, ó que en pliego cerrado pongan nombre distinto del suyo ó contraseña que no lo contenga, no se les dará premio; y la Academia acordará publicar ó no las obras presentadas sin esta formalidad, como propiedad del Cuerpo.

15. Los académicos de número no pueden aspirar á ninguno de los premios.

Madrid 5 de Enero de 1875.—Por acuerdo de la Academia, Francisco de Cárdenas, Secretario.

Real Academia de Medicina de Madrid.

Examinadas las Memorias que se han presentado sobre los diversos temas del concurso á premios de 1874, ha acordado la Academia:

1.º Respecto de las Memorias que versan sobre el tema *Influencia que la herencia y la seleccion pueden ejercer en el hombre*, no haber lugar á la adjudicacion del premio, concediendo mencion honorífica y título de socio corresponsal al autor de la que lleva por lema *Es ist diejerige Kraft Die stats das gate will mad stats das Bore schaff* (Goethe Taust).

2.º En cuanto á las Memorias relativas al tema *Conviene optar en terapéutica por el racionalismo ó por el empirismo*, no haber lugar á la adjudicacion del premio, concediendo el *accessit* á la marcada con el lema *Naturam morborum curationes ostendunt*, y mencion honorífica y título de socio corresponsal al autor de la que tiene el lema *La razon se nos ha dado para formar la experiencia* (Kant).

3.º Relativamente al tema *Exámen químico-farmacéutico de los agentes anestésicos*, no haber lugar á la adjudicacion del premio.

Examinadas asimismo las obras originales presentadas en opción al premio de Rubio, ha acordado adjudicar este premio á la obra del Sr. D. Juan Gine y Partagás, titulada *Elementos de higiene privada y pública*.

Los documentos relativos á este premio se entregarán á los interesados en la sesion inaugural que ha de celebrarse el 31 del actual.

Madrid 20 de Enero de 1875.—El Secretario, Matías Nieto y Serrano.

VACANTES.

BALEARES.—*Por oposicion —De niños.*—Villa Cárlos y Santa Eulalia, con 825 pesetas.

Además se proveerán por este medio las de ambos sexos que queden vacantes durante el plazo de la convocatoria, que termina á las dos de la tarde del día 6 de Febrero próximo.

VARIEDADES.

EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA.

Discurso pronunciado el dia 23 de Diciembre por D. Emilio Castelar en el acto de constituirse la Comision general española.

Señores: El Gobierno que actualmente rige los destinos de la República española, y en su nombre el distinguidísimo estadista que desempeña la cartera de Fomento, nos han congregado aquí para alcanzar, por todos los medios propios de nuestro celo, digna representacion á la patria en el gran certámen de la industria que á la primavera de 1876 inagurarán los Estados-Unidos en la ciudad de Filadelfia. Demostrando de una manera palpable la igualdad sobre que esta Comision se funda, ha sido destinado á encabezarla y presidirla el más humilde y el menos competente entre todos vosotros. Razones políticas que nunca faltan ciertamente en las peripecias de nuestras lamentables tragedias; escrúpulos de delicadeza que omito; el sentimiento profundo de mi inferioridad para tan alto encargo; la apreciacion exacta de los obstáculos y de las dificultades á veces insuperables con que habremos de tropezar en el camino para salir un tanto airosos en la empresa, me retrajeron de aceptarla y casi me determinaron á declinar esta nueva responsabilidad.

Pero bastó á contrastarlo todo un recuerdo que descendia de la memoria al corazon; un recuerdo al cual no pude sustraerme, porque era, señores, un recuerdo de agradecimiento. Corria el año solemne y crítico de 1873.

El trono levantado por la revolucion de Setiembre acababa de hundirse; la república le sucedia naturalmente; casos graves, consecuencias necesarias quizá de todo tránsito desde una forma á otra forma social, sobrevinian á cada instante; el Gobierno más avanzado, si no por sus actos, por sus personas, que tuvo nuestra patria en el presente siglo nos regia; y en aquella crisis, un general conservador, mártir ilustre del deber, cuyo nombre resplandecerá inextinguible en los anales de nuestras glorias, presidia trabajos idénticos á nuestros difíciles trabajos; y un grande de España, que lleva sangre de Reyes en sus venas, aceptaba de los Ministros de una república avanzada y democrática la honrosa, pero difícil representacion de nuestra autoridad y de nuestro nombre en la corte más tradicionalista de toda Europa,

en la corte de aquellos que creen vincular en sí el genio y el nombre de Carlos V y de María Teresa, en la corte de los Lorenas y de los Austrias.

Y movido de esta gratitud y de este recuerdo, yo dije para mí: «Si un Gobierno que se llamaba avanzado encontró un grande de España que lo representara en la corte de vasto imperio europeo, un Gobierno que se llama conservador debe encontrar también, si lo busca, el nombre de un republicano, siquiera sea tan modesto y humilde como el mío, para que lo represente ante el Gobierno de una vasta república americana, y así demostraremos que no se sirve solamente á la nación allá en los cargos retribuidos y políticos, sino en otros cargos de ménos lustre, pero de igual importancia; que no se sirve á la nación sirviendo sólo al Estado, sino sirviendo á otras fuerzas que no caben todas dentro del organismo del Estado, sirviendo á la sociedad; á ver si logramos que sobre nuestros Gobiernos, los cuales se suceden, más que para continuarse, para perseguirse y anularse unos á otros; sobre nuestros partidos, los cuales se combaten entre sí, no con la próspera emulación del trabajo, sino con el desolador odio de la guerra, hiriéndose y calumniándose; sobre las serpientes venenosas de tantos males se alce pura, inmaculada, luminosa, la mujer sin pecado, la madre sin mancilla, eterna fuente de nuestras inspiraciones y eterno objeto de nuestro culto: la imagen de la patria.

Yo puedo decir que sólo he visto y sólo he estudiado una Exposición en mi vida, la última Exposición de París. Y jamás olvidaré las emociones que llevó á mi corazón y las enseñanzas que llevó á mi inteligencia. Todo se contenía allí: desde el alimento hasta el hogar, desde el hogar hasta el vestido; la hogaza que sale caliente del horno para satisfacer el hambre y la blanda que sale aérea del taller para agraciarse la hermosura; el libro cargado de ideas sudadas por nuestras prensas y la campana cargada de sonidos que llaman á la oración y traen á nuestra baja atmósfera los ecos de la eternidad; la sorda linterna que desentraña las oscuras profundidades de la mina, y el espléndido faro que derrama con su resplandor la esperanza en los infinitos espacios; el estridente vibrar de la máquina de vapor que ha borrado las distancias y combatido y domado las tempestades del Océano, y la nota cadenciosa, melancólica, del órgano, que ha sacudido con los escalofríos de lo sublime todo nuestro ser y ha domado las tempestades interiores del alma; el azadón que ha abierto fecundo hoyo á la semilla en la tierra de labor y el pincel que ha puesto un color, un matiz más en los cielos y en los iris del arte; las moles de granito y de mármol que guardan en sus partículas testimonio de las revoluciones de la materia, y la estatua triunfante que ha obedecido al golpe del cincel y al conjuro de la idea; la trampa en que el cazador aprisiona las ligeras aves, y el telescopio en que aprisiona el astrónomo las sólidas estrellas; el eslabón del cable donde ha vibrado la chispa de la electricidad, y la cuerda del arpa donde ha vibrado la chispa de la inspiración; la economía doméstica con sus rudimentarios procedimientos, y la ciencia química que ha encontrado nuevos elementos en

los elementos de Aristóteles, y ha analizado el incienso de oxígeno que exhalan esos pebeteros de la creación llamados plantas, y el ácido carbónico que exhalan las fraguas de nuestros pulmones: todo este universo, obra del Titan, sujeto á la cadena del límite, y sin embargo, divino, creador, animal en la naturaleza, ángel en lo infinito, que perfecciona y pule con el cincel de su trabajo, como se merece su grandeza, el templo del espíritu, nuestro hermosísimo planeta.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

- D. P. C.—Almería.—Satisfecha la suscripción hasta fin de Junio próximo.
- D. N. D.—Córdoba.—Se han agotado los ejemplares del año 1873, y los números 2, 3, 4, 5 y 6 de 1874 —Se le continuará remitiendo el periódico á esa capital.
- D. A. B. y M.—Chinchón.—Se le remite el número que pide, pero no tiene el índice del año pasado.
- D. P. L.—Valledado.—Satisfecha la suscripción hasta fin del presente año. Se le remiten los números 50 y 59; el 2 se ha agotado.

ANUNCIOS.

EL CONSULTOR DE LOS MAESTROS.

Variada y escogida colección de consultas sobre las principales dudas que ofrece la Legislación de primera Enseñanza, con ampliadas y razonadas contestaciones en que se aclaran y explican, seguido de un Apéndice en que se dan formularios de toda clase y para todos los servicios, por D. MARTÍN SAMARÁ.

Libro que por su utilidad y lo nuevo de la materia que trata consideramos de grandísimo interés para los Maestros, Ayuntamientos, Juntas, Inspectores y cuantos funcionarios intervienen en la primera Enseñanza.

La obra contiene más de cien consultas sobre otras tantas cuestiones, resueltas con tal criterio y con tales fundamentos de derecho, que pueden admitirse sin vacilar las conclusiones sentadas por el autor, que no olvida citar todos los textos legales en que se apoya.

Siguen á estas consultas una infinidad de modelos que, como las consultas, tienen aplicación lo mismo para cuestiones que á los Maestros é Inspectores interesan, que para aquellos asuntos en que han de intervenir las Corporaciones locales, municipales y provinciales.

Para que nada falte, termina la obra con una noticia exacta de las condiciones necesarias para la construcción de edificios de Escuelas acompañada de modelos para expedientes de subvención, construcciones y aun de aplicación del producto de carpetas de créditos que contra el Tesoro tienen los Ayuntamientos, publicando planos acabados de edificios, con todos los detalles necesarios.

Por la sucinta relación que hacemos pueden comprender nuestros lectores la importancia de esta nueva obra que, sobre facilitar grandemente la resolución de muchas y complicadas cuestiones, ahorrará tiempo, trabajo y aun vencerá dificultades que no siempre pueden evitarse, ahorrando desde luego muchas y sensibles dilaciones.

Forma un tomo de más de 200 páginas.

IMPRENTA DE LA IDEA, LEGANITOS, 4, BAJOS.